ANÁLISIS DEL SECTOR

DESCRIPCIÓN GENERAL	
FECHA	AGOSTO DE 2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO	CLAUDIA MARCELA COLMENARES HERNANDEZ
CARGO FUNCIONARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURA Y DEPORTE
OFICINA MISIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURA Y DEPORTE
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO

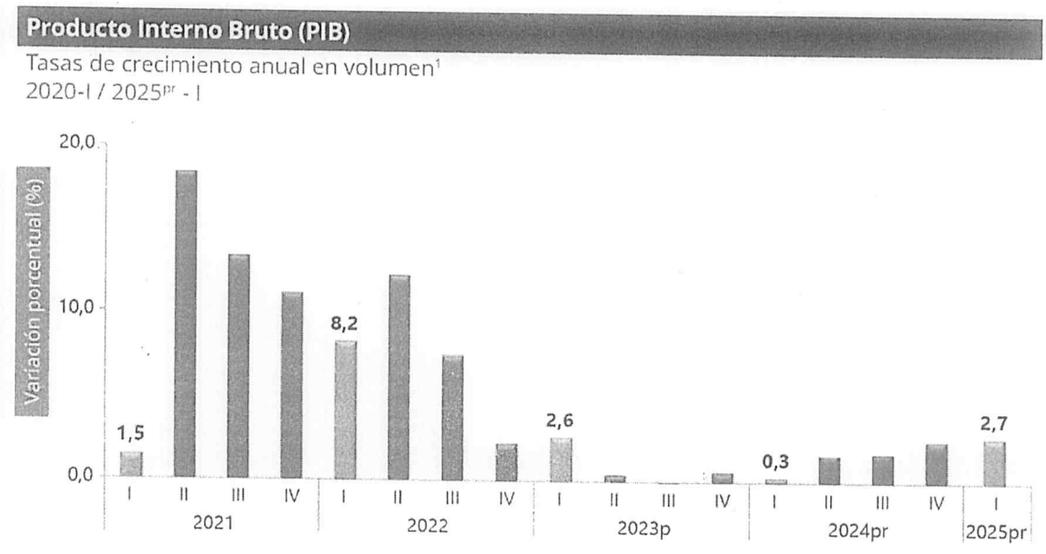
De acuerdo con lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 presentamos el estudio del sector para adelantar análisis del sector para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO CONTRATADO

El objeto para el análisis del sector a realizar es el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA BAJO EL PROGRAMA "OBRAS CON CAPITAL SOCIAL" IDACO.

2. ASPECTOS GENERALES

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor
En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

3. VARIABLES ECONÓMICAS: TASAS DE CAMBIO, INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

Política monetaria e Inflación

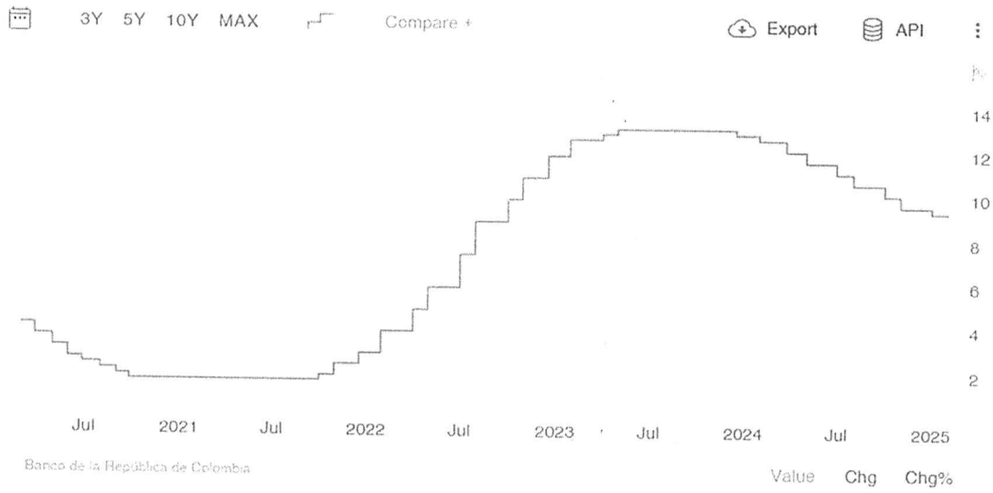
La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

Este mecanismo de ajuste tiene repercusiones directas en la economía de los contratistas, ya que la política monetaria afecta de manera significativa, ya que incide directamente en los costos operativos y en la disponibilidad de recursos financieros. Si el banco central adopta una política monetaria restrictiva, aumentando las tasas de interés, el contratista podría enfrentar un encarecimiento en el financiamiento de los elementos a suministrar, sin embargo y como se ha tratado en el presente documento deberá entonces garantizar contar con un adecuado inventario de los elementos a fin de proteger a la entidad de aumentos súbitos en los precios.

3.1 Tasas de interés de política monetaria



La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

Una tasa de interés de referencia del 9,5% tiene un impacto significativo a la hora de un realizar un suministro de elementos. En primer lugar, el aumento de la tasa de interés eleva los costos del financiamiento para el contratista, ya que, si necesita acceder a crédito para adquirir los implementos y en el lapso entre la entrega y la cancelación debe asumir los intereses a pagar sobre esos préstamos serán más altos, lo que incrementa el costo total de la operación. Este encarecimiento en los costos financieros puede traducirse en la necesidad de ajustar los precios de los servicios ofrecidos o reducir los márgenes de ganancia. Además, una tasa de interés elevada también genera un entorno económico más restrictivo, lo que puede disminuir la demanda de los servicios del contratista, ya que tanto el municipio como la Policía podrían enfrentar dificultades presupuestarias, debido a que sus costos financieros también aumentan y su capacidad de gasto podría verse reducida.

Por otro lado, la alta tasa de interés también puede generar un efecto indirecto sobre los costos de los repuestos, especialmente los importados, pues las condiciones económicas asociadas con tasas elevadas tienden a encarecer la importación de materiales debido a la depreciación de la moneda local. Esto afectaría directamente al contratista, quien tendría que asumir estos costos adicionales o trasladarlos al cliente, lo que podría poner en riesgo la viabilidad financiera de los contratos a largo plazo.

3.2 IPC 2025

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) afecta de manera considerable ya que, debido a su relación directa con la inflación y los costos de operación. Cuando el IPC aumenta, significa que hay una presión inflacionaria sobre la economía, lo que se traduce en un alza en los precios de los insumos y servicios que el contratista necesita para llevar a cabo sus tareas. En particular la entidad procedió a determinar el impacto del ipc mediante las respectivas cotizaciones realizadas por diferentes potenciales contratistas, razón por la cual se establece que dicho parámetro afecta la adquisición en cuanto a un aumento en las proporciones contempladas por el gobierno nacional y que de la misma forma fueron tenidas en cuenta por el municipio al momento de la estructuración del costo.

3.3 TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio tiene un impacto directo ya que existen implementos que son producidos en otras latitudes razón por la cual la entidad contempla que es un riesgo endilgable al contratista el cual deberá contar con el stock suficiente que permita garantizar a la entidad que no existirá una variación de precios salvo por factores externos que sean de imposible resistencia para el contratista, situación que deberá ser acreditada.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio está codificado de la siguiente manera

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministro de Manufactura	**CÓDIGO**	31000000
FAMILIA	Ferretería	**CÓDIGO**	31160000
CLASE	Ferretería General	**CÓDIGO**	31162800

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministro de Manufactura	**CÓDIGO**	31000000
FAMILIA	Pinturas y base y acabados	**CÓDIGO**	31210000

CLASE	Pinturas y tapa poros	**CÓDIGO**	31211500

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructura, Edificación, Construcción y Obra Civiles	**CÓDIGO**	30000000
FAMILIA	Hormigón, cemento y yeso	**CÓDIGO**	30110000
CLASE	Cemento y cal	**CÓDIGO**	30111600
PRODUCTO	Cemento	**CÓDIGO**	30111601

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**CÓDIGO**	30000000
FAMILIA	Hormigón, cemento y yeso	**CÓDIGO**	30110000
CLASE	Agregados	**CÓDIGO**	30111800

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**CÓDIGO**	30000000
FAMILIA	Productos de construcción estructurales	**CÓDIGO**	30130000
CLASE	Bloques	**CÓDIGO**	30131500

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**CÓDIGO**	30000000
FAMILIA	Productos de construcción estructurales	**CÓDIGO**	30130000
CLASE	Ladrillos	**CÓDIGO**	30131600

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**CÓDIGO**	30000000

FAMILIA	Materiales para acabados de exteriores	**CÓDIGO**	30150000
CLASE	Materiales para tejados y techos	**CÓDIGO**	30151500

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**CÓDIGO**	30000000
FAMILIA	Materiales para acabados de exteriores	**CÓDIGO**	30150000
CLASE	Materiales para revestimientos de paredes y exterior	**CÓDIGO**	30151800

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**CÓDIGO**	30000000
FAMILIA	Instalaciones de plomería	**CÓDIGO**	30180000
CLASE	Cabezas, Chorros y partes accesorios de grifos y duchas	**CÓDIGO**	30181800

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**CÓDIGO**	30000000
FAMILIA	Materiales estructurales	**CÓDIGO**	30260000
CLASE	Laminas de cobre	**CÓDIGO**	30262300

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Suministros de Manufactura	**CÓDIGO**	31000000
FAMILIA	Pinturas y bases y acabados	**CÓDIGO**	31210000
CLASE	Disolventes y diluyentes para pinturas	**CÓDIGO**	31211800

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	**CÓDIGO**	40000000
FAMILIA	Distribución de fluidos y gas	**CÓDIGO**	40140000

CLASE	Material de ferretería y accesorios	**CÓDIGO**	40141700
PRODUCTOS	Adaptadores para plomería	**CÓDIGO**	40141719

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	**CÓDIGO**	40000000
FAMILIA	Distribución de fluidos y gas	**CÓDIGO**	40140000
CLASE	Materiales de ferretería y accesorios	**CÓDIGO**	40141700

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Electicos e iluminación	**CÓDIGO**	39000000
FAMILIA	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	**CÓDIGO**	39100000
CLASE	Lámparas y bombillas	**CÓDIGO**	39101600

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**CÓDIGO**	24000000
FAMILIA	Recipientes y almacenamiento	**CÓDIGO**	24110000
CLASE	Tanques y cilindros y sus accesorios	**CÓDIGO**	24111800
PRODUCTOS	Tanques de almacenamiento	**CÓDIGO**	24111803

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Dentro de la investigación de precios del mercado se toman documentos separado que hace parte integral del presente estudio previo denominado "ANÁLISIS DEL SECTOR" se determinan los valores y precios tenidos en cuenta por el Municipio para la fijación del Presupuesto Oficial, para el presente proceso de selección a partir de 3 cotizaciones recibidas de acuerdo a los lineamientos dados.

Se anexa cuadro comparativo de las 3 cotizaciones.

Se anexan las cotizaciones, el valor debe corresponder a precios promedio, por cuanto el área deberá aportar tanto anexo en el que realice estos cálculos, como las respectivas cotizaciones.

Partiendo de los ítems cotizados desde un inicio se recibe solicitud de nuevos productos que no fueron contemplados desde un inicio, por lo anterior se anexan cotizaciones de estos productos adicionales.

Teniendo en cuenta las cuatro cotizaciones se procede a realizar el promedio de precios por unidad, con el fin de establecer los requerimientos a monto agotable de acuerdo a la necesidad de la entidad y con base en la disponibilidad presupuestal del municipio

Las entidades estatales son autónomas y responsables en la estructuración de sus procesos de contratación, así como determinar la forma en la que realizan los estudios del sector. No obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación y para ello, deberán identificar i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se utilicen varias fuentes de información.

En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del

Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, como lo es, el factor económico y el factor técnico de los bienes objeto a contratar.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Colombia Compra eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" recomienda que la Entidad Estatal diseñe e implemente escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es por los **VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($24.000.000) monto agotable INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

7. MATRIZ DE RIESGO

Teniendo en cuenta el presente estudio la entidad realizó una determinación de los respectivos riesgos aplicables a la contratación la cual se encuentra anexo al presente documento

Ver anexo

8. GARANTÍAS

El Municipio considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipo de compraventa que será entregado, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Nocaima, una garantía consistente en una póliza de seguros que cumpla con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Mínimo por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Calidad del bien	20%	Vigencia por el término igual al plazo de ejecución del contrato mismo y Un (01) año más.
Pago de Salario, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas.
Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato.

CLAUDIA MARCELA COLMENARES HERNANDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró	Johan Sebastián Moreno – Apoyo Profesional	
Revisó	Martin Alejandro Nieto Barinas Asesor Externo contratación	
Revisó y aprobó	Claudia Marcela Colmenares Hernández – Secretaria de Desarrollo Social, Cultura y Deporte.	